

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales

##### O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 7** *ACUERDO 2533/2024, de 26 de septiembre, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudican, con carácter definitivo, los puestos de carrera vacantes en el organismo convocados por el Gerente de la Agencia de Atención Social de "Subdirector Centro de Menores".*

Por Resolución 567/2024, de 4 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 18 de abril de 2024), Corrección de Errores Resolución 687/2024, de 31 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de junio de 2024), del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se aprobó convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de carrera vacantes en el organismo ("Subdirector Centro de Menores").

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### Primero

Artículos 73 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

##### Segundo

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente.

En virtud de lo anterior,

#### ACUERDO

##### Primero

###### Objeto

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los trabajadores que figuran en el Anexo.

##### Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

##### Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación.

##### Cuarto

La toma de posesión será efectiva a los 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este Acuerdo.

##### Quinto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo

establecido en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 26 de septiembre de 2024.—El Consejo de Administración de la AMAS, P. D. (Acuerdo Consejo Administración, de 25 de octubre de 2017), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

**ANEXO I**
**ADJUDICACIÓN DE LOS PUESTOS**

NPT	DENOMINACIÓN	GRUPO / ÁREA	NIVEL	DESTINO	LOCALIDAD	DNI ADJUDICATARIO	NOMBRE Y APELLIDOS ADJUDICATARIO
18587	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	RESIDENCIA INFANTIL EL ENCINAR	MADRID	***2955**	MARÍA CARMEN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
19127	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	RESIDENCIA INFANTIL LAS AZALEAS RESIDENCIA INFANTIL ALCALÁ DE HENARES	COLMENAR VIEJO / ALCALÁ DE HENARES	----	DESIERTO
28979	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	RESIDENCIA INFANTIL CHAMBERÍ	MADRID	***4143**	MARÍA JOSÉ ALONSO YENES
28982	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	RESIDENCIA INFANTIL ISABEL DE CASTILLA	MADRID	***5891**	NURIA SANTOS PÉREZ
48908	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA HORTALEZA	MADRID	----	DESIERTO
60609	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	CENTRO DE PRIMERA ACOGIDA ISABEL CLARA EUGENIA	MADRID	----	DESIERTO
63667	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	RESIDENCIA INFANTIL LAS ACACIAS	MADRID	----	DESIERTO
76396	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	RESIDENCIA INFANTIL MÓSTOLES RESIDENCIA INFANTIL ALCORCÓN	MÓSTOLES / ALCORCÓN	----	DESIERTO
76398	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA A, B, C Y D	14	RESIDENCIA INFANTIL EL ARCE ROJO RESIDENCIA INFANTIL PARLA	FUENLABRADA / PARLA	***9276**	TEODORA JIMÉNEZ PRIETO

(03/15.565/24)

